

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente núm.: 5361/2025.

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2025 por el que se aprobó la concesión de subvención nominativa a la entidad AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL (ADF) PUIG DE L'ÀLIGA con CIF G60874989 por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.495,68 €) destinada a la financiación de los gastos extraordinarios para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la entidad, así como a la adquisición de materiales para la realización de sus actividades durante el ejercicio 2025.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación a la revocación de actos y rectificación de errores, por el que se dispone que *"Las administraciones públicas pueden rectificar, asimismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

Por todo lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3863 de 10 / de diciembre / 2025 fiscalizada favorablemente con observaciones con fecha de 11 / de diciembre / 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Avocar, únicamente para dictar este acto, la competencia delegada a la Junta de Gobierno Local, mediante el Decreto de alcaldía número 2025-0060, de 4 de febrero de 2025.

SEGUNDO.- Modificar, a raíz del error subsanable detectado, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación de la concesión de subvención nominativa a la entidad AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL (ADF) PUIG DE L'ÀLIGA con CIF G60874989 por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.495,68 €) destinada a la financiación de los gastos extraordinarios para el mantenimiento y reparación de los

ESTHER MARMANEU DOMINGO (1 de 1)

Alcalde/a
Fecha Firma: 11/12/2025
HASH: 572e3b3833e4eb7d0a866e080cb6ad3

DECRETO

Número: 2025-0693 Fecha:

Cédula de validación: AADW23R1D0F5BEPW008R00PWF6
Verificación: <https://santamargaridaielsmonjos.es/validador/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.derechos.org



vehículos de la entidad, así como a la adquisición de materiales para la realización de sus actividades durante el ejercicio 2025, en la forma que se indica a continuación:

DONDE DICE:

"SEGUNDO.- Autorizar y disponer (AD) un gasto por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.495,68 €) con cargo al aplicación presupuestaria 1724.78000 "SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA VEHÍCULO ADF" del vigente Presupuesto General para el ejercicio de 2025.

TERCERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación (O) por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.495,68 €) con cargo al aplicación presupuestaria 1724.78000 "SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA VEHÍCULO ADF" del vigente Presupuesto General para el ejercicio de 2025 y ordenar su pago previa publicación en la BDNS."

DEBE DECIR :

"SEGUNDO.- Autorizar y disponer (AD) un gasto por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.495,68 €) con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal para el ejercicio 2025, en la forma que se indica a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1724.48000 SUBVENCIO ADF PUIG DE L'ALIGA	4.745,68 €
1724.78001 SUBVENCIO ADF PUIG DE L'ALIGA	4.750,00 €
	9.495,68 €

TERCERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación (O) por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.495,68 €) con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal para el ejercicio 2025 en la forma que se indica a continuación, y ordenar su pago previa publicación en la BDNS :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1724.48000 SUBVENCIO ADF PUIG DE L'ALIGA	4.745,68 €
1724.78001 SUBVENCIO ADF PUIG DE L'ALIGA	4.750,00 €
	9.495,68 €

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención y Tesorería



de este ayuntamiento, a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

